

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Expresar su preocupación por el asesinato a golpes de una mujer trans, quien fue hallada en un descampado del barrio Las Américas de Mar del Plata; toda vez que hechos de esta naturaleza constituyen graves episodios de violencia y discriminación, que tienen por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

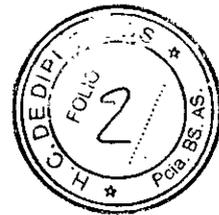
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
Diputados Prov./Bs. As.

HÉCTOR MARTINEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Fundamento:

De acuerdo a denuncias formuladas por las organizaciones locales de la FALGBT en Mar del Plata, una joven trans fue hallada asesinada a golpes en un descampado a la altura de Juan B. Justo y 180, el pasado Lunes 13 de Octubre en la Ciudad de Mar del Plata.

se confirmó con el informe preliminar de autopsia que la muerte se produjo por una triple fractura de cráneo producto de una gran cantidad de golpes recibidos. El deceso ocurrió cerca de las doce de la noche del domingo.

La víctima vivía a dos cuadras del lugar donde fue hallado su cuerpo. El último sábado 11 de Octubre salió de su casa poco después del mediodía. Sus familiares y amigos esperaban verla a la noche, en un cumpleaños. A las 21.30, la víctima se comunicó con su hermano y le dijo que estaba yendo hacia la fiesta. Sin embargo, nunca llegó. Tras llamarla varias veces sin éxito, el domingo acudieron a la comisaría undécima donde radicó la denuncia.

Según denunciaron las organizaciones locales de la FALGBT en la ciudad - AMADI, ATTTA Costa Atlántica, Cooperativa textil Claudia Pía Baudracco y Hombres Diverssos Mar del Plata - este hecho se suma a otras agresiones sufridas por mujeres trans en el barrio La Perla hace unas semanas, de los cuales el más sonado fue el sufrido por una mujer trans quien recibió una terrible golpiza por parte de un grupo de hombres que se identifican con expresiones neonazis.

El 21 de febrero de 2011 fue creada en el Ministerio de Justicia de la Nación la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género, con el fin de desarrollar la elaboración de normas referidas a la sanción de violencia de género conjuntamente con organismos nacionales, provinciales y municipales en el marco de la La ley Nacional 26.485.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, el Congreso Nacional ha sancionado la ley 26743, que establece el derecho a la identidad de genero de las personas.

En este marco, resulta necesario articular acciones locales con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, organizaciones de defensa de los derechos de género, y otras de la sociedad civil, para contribuir a erradicar la violencia y discriminación hacia los grupos vulnerados en derechos. Los hechos aquí narrados, y los que ocurren en todo el país pero muchas veces no se denuncian, reavivan el debate para sumar voluntades en ese sentido.

Por lo expuesto, solicitamos a los y las legisladoras, acompañen el presente proyecto.


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires